



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Resolución No. 870

(31 - Ago - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-011-2021”

EL SUBDIRECTOR DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2004, la Ley 1882 de 2018, y la Resolución No. 94 de 29 de enero de 2020, y la Resolución de Delegación de Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020 y 031 del 29 de enero de 2021,

CONSIDERANDO:

Que la Subdirección de Equipamientos Culturales, solicitó adelantar el proceso de Selección Abreviada por menor cuantía **IDARTES-SA-PMC-011-2021** cuyo objeto es: *“Prestar el servicio de adecuación, mantenimiento preventivo y correctivo del camión de arrastre del Escenario Móvil “Armando de la Torre” propiedad del Instituto Distrital de las Artes, de acuerdo a especificaciones técnicas definidas por la entidad”*.

Que en consecuencia la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, procedió a dar inicio al proceso de selección **IDARTES-SA-PMC-011-2021** con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos el día 22 de julio de 2021.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al mismo a las cuales se les dio respuesta tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día 03 de agosto de 2021, el IDARTES profirió la Resolución N°728 de 2021, de apertura del proceso, la cual se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, Análisis de mercado, Estudios previos, el CDP correspondiente y los demás documentos que hacen parte integral para el citado proceso de selección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Resolución No. 870

(31 - Ago - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-011-2021”

Que el día 05 de agosto de 2021, se venció el plazo para manifestar interés en el proceso **IDARTES-SA-PMC-011-2021**, el cual, arrojó a los siguientes proveedores interesados:

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad	Excluded by the entity?
6	5/08/2021 11:09 AM	 SAFRID INGENIERIA SAS Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900520848	<input type="checkbox"/>
23	4/08/2021 6:37 AM	 D.E. DISTRIBUTION ENGINEERING SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901065659	<input type="checkbox"/>
25	5/08/2021 9:58 AM	 CAR SCANNERS S.A.S. Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900693270	<input type="checkbox"/>
28	3/08/2021 6:50 PM	 EYM COMPANY SAS Número de documento 900274811	<input type="checkbox"/>
32	5/08/2021 10:23 AM	 TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LTDA Número de documento 830134871	<input type="checkbox"/>
37	4/08/2021 7:32 AM	 COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS Número de documento 901142693	<input type="checkbox"/>
39	4/08/2021 3:37 PM	 PARQUE DE MAQUINARIA SAS Número de documento 8300654447	<input type="checkbox"/>
44	3/08/2021 10:11 PM	 MERGE SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901362177	<input type="checkbox"/>
59	5/08/2021 12:37 PM	 INVERSIONES EL NORTE SAS Número de documento 900710493	<input type="checkbox"/>

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, el día 19 de agosto de 2021 a las 11:00 a.m., se terminó el plazo para presentar ofertas, recibiendo la oferta de los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
IDARTES-SA-PMC-011-2021 / EYM COMPANY SAS	EYM COMPANY SAS
MERGE SA-PMC-011-2021	MERGE SAS
TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LTDA - IDEARTES	TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LTDA
IDARTES 2021	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

Resolución No. 870

(31 - Ago - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-011-2021”

Que se presentaron como proveedores interesados dentro del proceso:



Que el día 24 de agosto de 2021 se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en el que se determinó lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
1	EYM COMPANY SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	MERGE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LTDA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
4	COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Resolución No. 870

(31 - Ago - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-011-2021”

Que de conformidad con el cronograma del proceso el término del traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes se surtió entre el día 25 de agosto de 2021 y hasta el día 27 de agosto de 2021.

Que el IDARTES, de conformidad con el informe del Comité Evaluador, el cual hace parte integral de la presente, el día 31 de agosto de 2021, publicó el informe final de verificación de requisitos habilitantes, concluyendo lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
1	EYM COMPANY SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	MERGE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LTDA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
4	COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que los proponentes **EYM COMPANY SAS** y **TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LTDA**, quedaron inmersos en causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones, tal y como se evidencia en el informe final de evaluación jurídica, técnica y financiera del referido proceso, concluyendo lo siguiente

Nº	PROPONENTE	RECHAZADO/ HABILITADO
1	EYM COMPANY SAS	RECHAZADO
2	MERGE SAS	HABILITADO
3	TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LTDA	RECHAZADO
4	COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	HABILITADO

Resolución No. 870

(31 - Ago - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-011-2021”

Que una vez establecidos los proponentes habilitados, se realizó la ponderación de sus propuestas y las evaluaciones económicas, las cuales arrojaron el siguiente resultado:

Nº	PROPONENTE	FACTOR CALIDAD	FACTOR ECONOMICO	INCENTIVO PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1	MERGE SAS	32,5	26	7	65,5
2	COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	32,5	40	7	79,5

Que, así las cosas, el Comité Evaluador del proceso de selección, recomendó al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección al proponente **COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS** identificado con NIT: 901.142.693-1 y representado legalmente por GUILLERMO RAFAEL ARIAS LEWING, identificado con Cédula de Ciudadanía N°19.345.661, por el valor ofertado, tal como se estableció en los documentos publicados, los cuales forman parte del presente proceso, el cual asciende a la suma **CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$47.100.000)**, incluido I.V.A. y demás impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el responsable del área de presupuesto de la Entidad, con base en la solicitud del ordenador del gasto, al haber cumplido plenamente con los requisitos establecidos por las áreas **jurídica, financiera, técnica y económica** exigidos por el IDARTES, así como la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en porcentajes o fórmulas señaladas.

Que el presente proceso de selección se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

Nº DEL CDP	DESTINACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS	CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CODIGO BPIN
2119	Inversión	Propios	3-3-1-16-01-21-7614-000	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	\$54.771.784	2020110010158



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Resolución No. 870

(31 - Ago - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-011-2021”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía **IDARTES-SA-PMC-011-2021**, el cual tiene por objeto *“Prestar el servicio de adecuación, mantenimiento preventivo y correctivo del camión de arrastre del Escenario Móvil "Armando de la Torre" propiedad del Instituto Distrital de las Artes, de acuerdo a especificaciones técnicas definidas por la entidad”*, por el valor ofertado por el proponente, el cual asciende a la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$47.100.000)**, incluido I.V.A. y demás impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos, al proponente **COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS**, identificado con NIT: 901.142.693-1 y representado legalmente por GUILLERMO RAFAEL ARIAS LEWING, identificado con Cédula de Ciudadanía N°19.345.661.

ARTICULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

Nº DEL CDP	DESTINACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS	CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CODIGO BPIN
2119	Inversión	Propios	3-3-1-16-01-21-7614-000	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	\$54.771.784	2020110010158

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al proponente adjudicatario, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme con lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Resolución No. 870

(31 - Ago - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-011-2021”

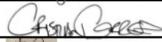
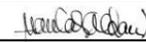
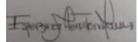
ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2004 y en el decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del CPACA.

Dada en Bogotá D. C. a los 31 - Ago - 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Subdirector de Equipamientos Culturales
IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Funcionario – Contratista	Nombre	
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Nañez Pabón - Profesional Especializado Encargada de las funciones de la Oficina Asesora Jurídica	
Revisó:	Cristian Camilo Correa Arenas – Profesional Universitario OAJ	
Proyectó:	Heidy Martinez Rodriguez – Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Alejandro Beltrán Ariza – Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Stephany Johanna Nañez Pabón – Profesional Especializado OAJ	
Revisó:	Diego Raul Romero Gamba - Contratista Subdirección de Equipamientos	
	Juan Carlos Aldana Vega - Contratista Subdirección de Equipamientos	
	Diego Armando Morales Salcedo - Contratista Subdirección de Equipamientos	
	Esperanza Milena Torres Macias – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Presupuesto.	
	Johann Sebastian Urbina Cardenas - Contratista Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Presupuesto	